

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR ESPECIALIZACION DE INGENIEIRA DE SOFTWARE GUÍA DE ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Patrones De Diseño de Software							
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Introducción a U	IML y	Diseño Orientado a Objetos					
TIPO DE ACTIVIDAD	Sincrónica		Asincrónica	Х	Individual	х	Grupal	
TEMÁTICA REQUERIDA PARA	LA ACTIVIDAD		OBJETIVOS					
Unidad 1. Introducción a UML y diseño	Evaluar la capacidad para modelar una solución de software a una problemática planteada, mediante la filosofía del diseño orientado objetos, utilizando UML. Implementar una solución de software utilizando los conceptos y fundamentos de la programación orientada a objetos.							
COMPETENCIAS	INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD / REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS							
 Identificación de clases, clases métodos concretos y métodos absilementos de as composición y herencia entre clase Uso de UML para representar los e una solución de software y sus rela diagrama de clases. Uso de técnicas de programación como abstracción, encapsular polimorfismo, en la implementación 	 Material educativo y material complementario de la asignatura "Unidad 1." Fuentes bibliográficas del modulo. 							

CONOCIMIENTOS PREVIOS REQUERIDOS

Conceptos fundamentales de POO y UML

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD

Requerimientos de la evaluación:

- Diseño de diagrama de clases (obligatorio deberá ser sustentado por el equipo)
- Implementación de código (opcional incluye plus en la calificación final)

1. Problema planteado:

El Consejo Superior de la Judicatura ha decido implementar el Plan de Digitalización de los despachos Judiciales en todo el País, con el que busca digitalizar todos los procesos que se tramitan por los Juzgados en cada especialidad.

La contratista GestData ha sido la compañía seleccionada por la entidad para ejecutar éste proyecto de gran impacto.

Dentro de los compromisos requeridos por la contratista, se encuentra el desarrollo e implementación de un índice digital, donde se almacena el histórico de actuaciones que se encuentran incorporadas en los diferentes procesos que sean digitalizados.

Índice digital de los procesos judiciales digitalizados

El índice digital de un expediente electrónico (o digitalizado), se compone de dos secciones que permiten describir el expediente y su contenido: metadatos del expediente y metadatos de las actuaciones(contenido).

a. Metadatos del expediente:

Se encuentran en la parte superior del formato y describen la información general del expediente judicial electrónico. Requiere el registro de los siguientes datos:

- **Departamento y Ciudad:** Nombre del Dpto. y la ciudad o municipio al que pertenece el despacho judicial donde se inició el trámite del proceso.
- **Despacho Judicial:** Nombre del despacho judicial que inicio el proceso. Para registrar los procesos de cualquier despacho judicial, éste debe estar previamente registrado. Para dicho registro se requiere el código del despacho, el Dpto y ciudad, su nombre, la categoría (municipal o circuito).
- Serie y Subserie documental: Debe consignarse el nombre de la serie o subserie documental correspondiente al tipo de proceso judicial, señaladas en las Tablas de Retención Documental (Tabla 1). Estas series y subseries indican el tipo y subtipo de proceso y deben estar previamente registradas, para poder seleccionarlas en el registro de cualquier proceso.
- **Número de radicación del proceso:** Número único de radicación e identificación del proceso judicial. Código numérico que identifica a cada proceso judicial, debe ser único y estar compuesto de 23 números.
- Partes procesales: Nombre de las personas (naturales, jurídicas, entidad del estado) que intervienen en el proceso.

<u>Parte A</u>: hace referencia al demandado, procesado, accionado, etc. Un proceso puede tener asociado varias personas en este rol (persona natural, persona jurídica).

<u>Parte B:</u> hace referencia al demandante, denunciante, accionante, etc. Un proceso puede tener asociado varias personas en este rol (personas naturales, persona jurídica)

En todo caso se registra tipo documento, numero documento y nombre de la persona.

- No. de cuadernos del expediente y su descripción: Indica el número de cuadernos que tiene el expediente y la descripción de cada cuaderno (Ej. Cuaderno 1: Cuaderno principal, Cuaderno 2: Medias Previas, etc).
- **Expediente Físico:** Este campo indica si el expediente judicial electrónico tiene asociado un expediente físico (en caso de que este exista y no se haya digitalizado), conformando un expediente híbrido.
- El expediente judicial contiene documentos en soporte físico: indicar SI o NO según corresponda.

b. Metadatos de los documentos:

Describen la información de cada uno de los documentos que conforman el expediente, para asegurar su secuencialidad, integridad y disponibilidad. Estos documentos se asocian a cada una de las actuaciones tramitadas en cada proceso.

- **Nombre Documento:** Nombre claro del documento o pieza procesal que forma parte del expediente. Cada serie y subserie documental, define los nombres de los documentos que puede registrar (Ver Tabla 1).
- **Fecha creación del documento:** Es la fecha de creación o recepción del documento electrónico. Se debe verificar que corresponda a una fecha valida.
- **Fecha Incorporación Expediente**: Es la fecha en la que el documento registra y comienza a ser parte del expediente electrónico. Se debe verificar que corresponda a una fecha valida.
- Orden Documento: Es el valor consecutivo que señala el orden del documento dentro del expediente a medida que se va conformando. El valor del consecutivo guarda relación con la fecha de incorporación al expediente.
 Cada cuaderno digitalizado maneja un orden independiente.
- Número de Páginas: Es el número de páginas que tiene cada uno de los documentos que forman parte del expediente.
- Página Inicio: Es la página en la que inicia el documento dentro del orden establecido en el expediente, y deberá ser consecutivo para el total de páginas de todos los documentos que conforman el expediente. Este campo no debe ser digitado pues se calcula automáticamente.
- Página Fin: Es la página en la que finaliza el documento dentro del orden establecido en el expediente, y deberá
 ser consecutivo para el total de páginas de todos los documentos que conforman el expediente. Este campo no
 debe ser digitado pues se calcula automáticamente.
- **Formato:** Estándar que define la forma en que la información se organiza y se codifica en el archivo electrónico. P.ej.: PDF, JPEG, TIFF, MP3, XML.
- Tamaño: Es el tamaño del documento en kilobytes (KB) o megabytes (MB).
- Origen: Debe indicarse si el documento es nativo electrónico o se trata de un documento digitalizado. En consecuencia, se debe registrar una de las siguientes opciones de origen del documento: Electrónico o Digitalizado.
- Cuaderno: Se debe indicar a cuál de los cuadernos del expediente pertenece (Según lo registrado en los metadatos del expediente)
- **Observaciones:** se debe diligenciar con información adicional del documento que no se haya diligenciado previamente y sea relevante para el acceso al documento.

Figura 1. Ejemplo de pantalla de expediente electrónico



ÍNDICE DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

Ciudad	Bogotá		
Despacho Judicial	Juzgado xx Civil Circuito		
Serie o Subserie Documental	ACCIONES DE TUTELA		
No. Radicación del Proceso	15270055848700400		
Partes Procesales (Parte A) (demandado, procesado, accionado)	Juan Octavio Pérez Borges		
Partes Procesales (Parte B)	Mercedes Herrera Herrera		

EXPEDIENTE FÍSICO							
El expediente judicial posee documentos físicos:	SI NO X						
No. de carpetas, legajos o tomos:							

Insertar fila

Nombre Documento	Fecha Creación Documento	Fecha Incorporación Expediete	Orden Documento	Número Páginas	Página Inicio	Página Fin	Formato	Tamaño	Origen	Observaciones
Acción de tutela	1/07/2020	1/07/2020	1	5	1	5	PDF	783 KB	Digitalizado	
Acta de reparto	2/07/2020	2/07/2020	2	1	6	6	PDF	340 KB	Electrónico	
Auto que admite tutela	2/07/2020	2/07/2020	3	1	7	7	PDF	302 KB	Electrónico	
Fallo de tutela	9/07/2020	9/07/2020	4	8	8	15	PDF	1490 KB	Electrónico	
Notificación de tutela	11/07/2020	11/07/2020	5	1	16	16	PDF	270 KB	Electrónico	
Solicitud de desacato	15/10/2020	15/10/2020	6	3	17	19	PDF	705 KB	Digitalizado	
Desacato	19/10/2020	19/10/2020	7	3	20	22	PDF	1100 KB	Electrónico	
Notificación de desacato	20/10/2020	20/10/2020	8	1	23	23	PDF	420 KB	Electrónico	
Sentencia revisión Corte Constituciona	14/01/2021	14/01/2021	9	7	24	30	PDF	1320 KB	Electrónico	

Tabla 1. Ejemplo de Tablas de Retención Documental

Serie		Subserie		Tine De consental	
Código	Descripción	Código	Descripción	Tipo Documental	
				Solicitud hábeas corpus	
			ACCIONES DE HÁBEAS CORPUS	Acta de reparto	
				Auto que decreta inspección	
				Comunicación de hábeas corpus	
				Entrevista	
		15		Fallo de habeas corpus	
		13		Escrito de Impugnación	
				Auto que admite impugnación	
				Providencia que resuelve impugnación	
			Auto que ordena devolución del expediente		
			Auto de obedézcase y cúmplase o estese a lo resuelto		
			Notificación		
	ACCCIONES			Acción de tutela	
05	CONSTITUCIONAL			Acta de reparto	
	ES			Auto que admite tutela	
				Auto para declarar incompetencia y remitir	
	25	ACCIONES DE TUTELA	Oficio de notificación correo certificado		
			Auto vinculando otros accionados		
			Contestación de tutela		
			Designación perito		
			Informe de perito Contestación de tutela		
			Fallo de tutela		
				Notificación de tutela	
				Escrito de Impugnación	
				Auto que admite impugnación	
				Auto concediendo recurso	

		1	T	
				Prueba
				Solicitud de pronunciamiento de las partes
				Auto que resuelve recurso
				Auto que ordena devolución del expediente
				Auto de obedézcase y cúmplase o estese a lo resuelto
				Notificación
				Sentencia de revisión Corte Constitucional
				Solicitud de desacato
				Desacato
				Notificación de desacato
				Acta de reparto juzgado control de garantías
				Manifestación de incompetencia por parte del juez
				Oficio remisorio a reparto por competencia
				Impedimento
				Recusación
				Suspensión
				Desistimiento
				Solicitud de mediación
				Designación de mediador
				Solicitud audiencia medidas cautelares sobre bienes
			EXPEDIENT	Audiencia medidas cautelares sobre bienes
			ES DE PROCESOS JUDICIALE S PENALES	Acta audiencia medidas cautelares sobre bienes
	EXPEDIENTES DE			Solicitud legalización de incautación
270	PROCESOS	245		Audiencia de incautación
	JUDICIALES			Acta audiencia de incautación
				Solicitud de levantamiento de medidas
				Audiencia levantamiento medidas cautelares
				Acta de audiencia de levantamiento
				Solicitud de suspensión y cancelación de la personería jurídica
				Solicitud de medidas cautelares sobre bienes
				Audiencia decreto de embargo y secuestro
				Audiencia de desembargo de bienes en medio magnético
				Solicitud de control de legalidad por parte de la Fiscalía
				Solicitar de declaratoria de persona ausente por parte de la Fiscalía
				Audiencia de declaratoria de persona ausente
				Acta de audiencia de declaratoria de persona ausente
				Solicitud de medidas de protección y atención a victimas
	I		1	The second secon

2. Funcionalidades del sistema

El equipo de diseño de la compañía contratista ha dispuesto como necesarias las siguientes funcionalidades:

- Panel de administración: Mediante el cual se puede definir las configuraciones requeridas para el registro de procesos digitalizados, es decir, registro de juzgados o despachos judiciales, registro de tipos documentales y las demás que considere necesarias.
- **Gestión índice judicial:** a través del cual se realizará el proceso creación del índice de un expediente electrónico, y el registro de registro de los tipos documentales que contiene.
- Panel de consultas: De manera obligatoria, se solicita que el aplicativo permita la consulta abierta del contenido de cualquier índice digital registrado, a través del número radicado del proceso, en este caso, si el proceso se encuentra registrado, se debe imprimir la meta data del proceso y metadata de sus documentos).
- Almacenamiento: como se trata de un prototipo MVP, se solicita que toda la información se almacene en memoria, a través de colecciones de tipo lista.

• Impresión: deberá generar un Excel con la información del índice del expediente electrónico (figura 1).

3. Requisitos no funcionales

Extensibilidad:

El prototipo a desarrollar debe ofrecer la funcionalidad para la serie, subserie y tipo documental indicados en la tabla 1, sin embargo, debe facilitar en el futuro la inclusión de nuevas serias y subseries con sus tipos documentales.

Así mismo, durante esta primera versión, se analizará el rendimiento del prototipo mediante colecciones tipo lista, pero el equipo de desarrollo, también desea verificar el comportamiento utilizando persistencia mediante colecciones de tipo Map. El diseño debe facilitar ese cambio de comportamiento.

En la actualidad, el prototipo permite el registro de personas jurídicas o naturales como partes procesales, en un futuro cercano, se deberá ofrecer la posibilidad de incorporar también a entidades del estado (las cuales no tiene no, ni tipo de identificación).

Reusabilidad:

En los componentes diseñados, se debe tener en cuenta que, en lo posible, estos deberían poder ser reutilizados, para otras iniciativas de desarrollo, por lo cual, se sugiere analizar aspectos de acoplamiento, cohesividad, y modularidad.

RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES

Para el diseño UML del Diagrama de clases se sugiere utilizar cualquiera de las siguientes herramientas: StartUML, PlantUML, Draw.io, GenMyModel o Visual Paradigm.

Puede utilizar el lenguaje de programación de su preferencia, preferiblemente Java, es opcional el desarrollo de interfaces Graficas de Usuario.

Elaboro: Ing. Jairo Seoanes, Msc Ingeniería de Sistemas y Computación